



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

19 ABR 2024

ANGOL,

0 0 0 9 1 4

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 165 de fecha 18 de Abril de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 12 de fecha 16.04.2024, se aprobó entregar aporte al Club Social y Deportivo ABS Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención Deportiva al **Club Social y Deportivo ABS Angol, Rut. 65.223.198-5**, la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con el fin de apadrinar al deportista Benjamín Reyes Barra, de 15 años, quien obtuvo un cupo para participar del XI Campeonato Nacional Cadete de Boxeo Amateur Varones 2024, Ciudad de Santiago, a realizarse entre los días 29 de abril al 04 de mayo de 2024, representando a la Comuna de Angol y Región de la Araucanía, por intermedio de la Asociación de Boxeo de Temuco. Los recursos serán para financiar traslado y alimentación durante los días que se realiza el evento.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ÁLVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia